

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62505 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 675/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 0093215/2016, por auto de 18 de noviembre de 2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Frutas y Verduras Valle del Ebro, S.L., con CIF B-86008968, domiciliada en la calle Ayala, número 60, 4.º, centro, 28001 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del Letrado, Doña Susana Sacristán Dea, con domicilio postal en Paseo General Martínez Campos, 40, 1.º, 28010 Madrid, teléfonos 913459754 y 676738802, y correo electrónico ssdea@sacristandea.com, para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 18 de noviembre de 2016.- Letrado Administración Justicia.

ID: A160084614-1